



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 010-2014- GRA-PEMS/GE-OAJ

Arequipa, 01 de setiembre del 2014

VISTO:

El Informe N° 364-2014-GRA-PEMS-OA-ULS del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 006-2014-GRA-PEMS/GG-OAJ del 22 de enero del 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Autónoma de Majes, Proyecto Especial Majes Sigua, para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que, mediante Informe N° 364-2014-GRA-PEMS-OA-ULS del 24 de julio del 2014 el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, solicita la modificación del Plan Anual de Contratación, para incluir el proceso del CP Contratación de los seguros de la infraestructura mayor del PEMS 2014-2015 por el valor referencial de US \$ 1 350,000.00; LP Adquisición de cargador frontal por el valor referencial de S/. 658,000.00; ADS Contratación del servicio de Exámenes Médicos para el personal, por el valor referencial de S/. 60.000.00; y LP Adquisición de volquete de 15 m3 por el valor referencial de S/. 548,140.50

Que, es procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 184-2008-EF, que prescribe: "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección..."; concordante con el numeral 6 inc. 6.2 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CE.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 603-2013-2007-GRA/PR del 05 de julio del 2013, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 532-2014-GRA/PR del 09 de julio del 2014 y Ordenanza Regional N° 270-AREQUIPA publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de marzo del 2014.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Proyecto Especial Majes Sigwas – Autoridad Autónoma de Majes (PEMS-AUTODEMA) para el Ejercicio Presupuestal 2014; en consecuencia, INCLUIR el siguiente Proceso de Selección:

Tipo de Proceso		Descripción	U.M.	Valor Estimado
Incluir	CP	Contratación de los seguros de la infraestructura mayor del PEMS 2014-2015.	Servicio	US \$ 1 350,000.00
Incluir	LP	Adquisición de cargador frontal	Bien	S/ 658,000.00
Incluir	ADS	Contratación del servicio de exámenes médicos para el personal	Servicio	S/ 60,000.00
Incluir	LP	Adquisición de Volquete de 15 m3	Bien	S/ 548,140.50

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLÍQUESE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en la página Web: www.autodema.gob.pe y que se encuentra a disposición de los interesados en la urbanización la Marina E-8 Cayma. Asimismo **NOTIFIQUESE** la presente Resolución, a las instancias internas de AUTODEMA y Comité Especial competente, para que proceda de acuerdo a sus atribuciones.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

[Firma]
Dr. América Florez Medina
Gerente Ejecutivo